Resumen de análisis de propuestas determinando la opinión del comité de apoyo
Para la adjudicación y fallo de los concursos de obra pública

Dependencia Ejecutora: Secretaría de Obras Públicas

No de Licitación: SOP-MTY-FAISMUN-16/26-CP

Relativo a : CONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA EN SENDERO PRIV. TEÓFILO MARTÍNEZ, ENTRE LAS CALLES ENRIQUE BACA CEDILLO Y CASA DEL OBRERO MUNDIAL, COLONIA CROC, EN EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN.

Recursos: FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL , EJERCICIO 2026

Monto Aprobado Incluye I.V.A. $ 5,300,000.00

Localidad: Monterrey Nuevo León.

Modalidad

Convocatoria Pública	X
Invitación Restringida	
Adjudicación Directa	

Tipo :

Nacional	X
Internacional	

Origen de los Fondos

Otros	
Estatal	
Ramo 33	X
Propios	
Mezcla	

Fechas

Apertura técnica
30 de junio de 2026 13:20 HRS

Apertura Económica
1 de julio de 2026 13:20 HRS

Tabla Comparativa de Proposiciones
Solventes Tecnicamente y Economicamente

Presupuesto Base $		$4,897,243.73
Participantes	Propuesta	
GRUPO CONSTRUCTOR PETREO, S.A. DE C.V.	Original	$4,886,403.50
PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIONES GARCAN, S.A. DE C.V.	Original	$5,266,063.45
GRUPO CONSTRUCTOR TOMU, S.A. DE C.V.	Original	$5,567,387.39

Recomendaciones de Fallo
GRUPO CONSTRUCTOR PETREO, S.A. DE C.V.

Fallo: Importe del Fallo (Incluye I.V.A.)
$4,886,403.50
(Cuatro Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Cuatrocientos Tres pesos 50/100 M.N.)

Propuestas Desechadas (Ver Formas de apertura Tecnica y Economica correspondiente)

No hay propuestas rechazadas

DICTAMEN

Comité de Apoyo para la Adjudicación y fallo De los concursos de Obra Pública

Fecha de Comité 1 de julio de 2026

COORDINADOR
C. Lic. José Nazario Pineda Osorio
Secretario de Obras Públicas

SECRETARIO
C. Arq. Alfonso Ramos Marroquín
Director de Planeación de Obras y Contratación de la Secretaría de Obras Públicas

VOCAL
Lic. Héctor Antonio Silván Ancira
Por la Secretaría de Ayuntamiento

VOCAL
Por la Tesorería municipal

VOCAL
Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva

VOCAL
Por la Secretaría de Servicios Públicos

VOCAL
Director de Seguimiento de Obra de la Secretaría de Obras Públicas

OBSERVADOR
Por la Contraloría Municipal

OBSERVADOR
Por la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción

Observaciones:

Criterio fijado para emitir el fallo en la asignación de contratos mediante el proceso de licitación pública (o invitación o adjudicación):

A) Efectuados los análisis comparativos de las condiciones legales, técnicas, económicas, de garantía, experiencia y capacidad requerida por la convocante, rechazando la propuesta que no reúna dichas condiciones y considerando las que sí lo reúnan como solventes

B) Una vez seleccionadas las propuestas solventes y con base en el artículo 58 de la ley de obras públicas para el estado y municipios de Nuevo León, se adjudicara el contrato a quien haya presentado la propuesta solvente más baja.

EL FIRMANTE SERVIDOR PÚBLICO ADSCRITO A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL SUSCRIBE LA PRESENTE ACTA, SIN EMBARGO, ESTO NO CERTIFICA POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL PROCESO EN EL QUE SE INTERVIENE POR LO QUE LA CONTRALORÍA SE RESERVA EL DERECHO DE VERIFICAR EN CUALQUIER TIEMPO QUE ÉSTE SE HAYA REALIZADO CORFORME A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.